

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10568 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 327/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Joaquín Todo Vilafranca, con NIF 43515218T, con domicilio en Avenida DE VALLMANYA, 71, 1-1, 25180 - Alcarràs. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 24 de febrero de 2021.- Letrado Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210012974-1